



México, D. F., a 06 de Diciembre de 2016
CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/SRH/C-003/16

**A LOS REPRESENTANTES Y/O BENEFICIARIOS (AS)
POR PENSIONES ALIMENTICIAS
P R E S E N T E S.**

Derivado del otorgamiento de la prestación por concepto del **Estímulo de Fin de Año (Vales) ejercicio 2016**, para los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior y en apego a lo que establece la Circular DGADP/000068/2016, se les informa lo siguiente:

El proporcional que corresponda por la entrega de los Vales de Despensa, serán entregados del 07 al 16 de diciembre del año en curso, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de 10:00 a 15:00 horas.

En caso de no acudir en las fechas señaladas podrán solicitarlos a partir del lunes 09 de enero del año 2017 en la oficina señalada.

Únicamente se entregarán Vales a la **persona que por mandato del Juez se encuentre como autorizada**, así mismo deberán presentar **original y copia simple de su credencial de elector actualizada u otra credencial de identificación oficial con fotografía.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

A T E N T A M E N T E


**LIC. SILVIA VALDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

